

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26**, para la contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"**.

En la Ciudad de Saltillo, siendo las once (11:00) horas, del día diecisiete(17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26**, para la contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se publicó en el periódico Vanguardia, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26 **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"**. Así mismo, con fecha del veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

- II. Mediante oficio-invitación de fecha veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026) se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26** para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación **LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"**.
- V. El periodo de venta de bases para la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26** estuvo vigente del veinticinco (25) de agosto al uno (01) de septiembre del dos mil veintiséis (2026) de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a los proveedores que por su giro comercial cumpliera con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.
2	PRODUCTORA METALICA SA. DE C.V.
3	DUCTILINE DE MEXICO S. de RL de CV
4	INDUSTRIA BELG-W SA CV
5	EDGAR MARTÍNEZ

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la **LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26 "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día uno (01) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las catorce

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

(14:00) horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el nombre de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron al acto de junta de junta de aclaraciones de la LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA".

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.	NO PRESENTE
2	PRODUCTORA METALICA SA. DE C.V.	NO PRESENTE
3	DUCTILINE DE MEXICO S. de RL de CV	PRESENTE
4	INDUSTRIA BELG-W SA CV	PRESENTE

En fecha del día uno (01) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) a las catorce (14:00) horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS DE LICITANTES

S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.,

PREGUNTA 1 — Partida 6: Válvulas Compuerta (Anexo 2, Ficha Técnica "Válvula Compuerta") En la ficha técnica emitida por la Convocante se establece como norma de cumplimiento la AWWA C509/C515 (o su equivalente). ¿Requieren que se cumpla cabalmente con los espesores de pared del cuerpo y bonete? Esto en acuerdo a lo que especifica la Norma C509 o C515 y la norma de fabricación indicada en el catálogo o ficha técnica del fabricante. Ver Tabla:

Espesor mínimo de Pared de Cuerpo y Bonete

	C509	C515
2"	N/D	N/D
3"	0.37" (9.4 mm)	0.30" (7.6 mm)
4"	0.40" (10.1 mm)	0.31" (7.9 mm)
6"	0.43" (10.9 mm)	0.32" (8.1 mm)
8"	0.50" (12.7 mm)	0.34" (8.6 mm)
10"	0.63" (16 mm)	0.36" (9.1 m)

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

R: Se responderá esta pregunta en un plazo de veinticuatro (24) horas posteriores a la hora de terminación de este acto.

R2.- Lo requerido por la Convocante es que se cumpla con las especificaciones técnicas que establece el estándar AWWA C-515, incluido el espesor mínimo de pared de cuerpo y bonete señalados en los términos de la norma.

PREGUNTA 2 — Partida 6: Válvulas Compuerta (Anexo 2, Ficha Técnica "Válvula Compuerta") ¿Requieren que se cumpla cabalmente con los diámetros mínimos del vástago? Esto en acuerdo a lo que especifica la Norma C509 y C515, de acuerdo a la siguiente tabla:

Espesor Mínimo de Vástago

	C509 y C515
2"	N/D
3"	0.859" (21.82 mm)
4"	0.859" (21.82 mm)
6"	1.00" (25.4 mm)
8"	1.00" (25.4 mm)
10"	1.125" (28.58 mm)

R.- Se responderá esta pregunta en un plazo de veinticuatro (24) horas posteriores a la hora de terminación de este acto.

R2.- Lo requerido por la Convocante es que se cumpla con las especificaciones técnicas que establece el estándar AWWA C-515, incluido el espesor mínimo de pared de cuerpo y bonete señalados en los términos de la norma.

PREGUNTA 3 — Partida 6: Válvulas Compuerta (Anexo 2, Ficha Técnica "Válvula Compuerta") ¿Requieren que se cumpla cabalmente con el contenido mínimo de Cromo (Cr) en el vástago de acero inoxidable de acuerdo a las Normas C509 y C515 que indican un mínimo de 15% de Cromo como serian aceros inoxidables AISI 304 o AISI 316?

R.- Se responderá esta pregunta en un plazo de veinticuatro (24) horas posteriores a la hora de terminación de este acto.

R2.- Lo requerido por la Convocante para el vástago de acero inoxidable es que contenga una composición mínima del 15.0% de Cromo, de acuerdo con lo establecido en el estándar AWWA C515

PREGUNTA 4 -- Partida 3: Contrabridas (Anexo 2, Ficha Técnica "Contrabrida HD") Se observa una inconsistencia en la ficha técnica emitida por la Convocante para este material. En el encabezado, el nombre técnico se describe como "CONTRABRIDA HD" y la categoría o familia se clasifica como "Hierro Dúctil"; sin embargo, en el apartado de Especificaciones del material se indica "Cuerpo en Acero al Carbón". Se solicita a la Convocante aclarar: ¿si el material del cuerpo de la contra brida debe ser en Hierro Dúctil conforme al nombre técnico y categoría indicados, o se acepta

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

que sea en Acero al Carbón conforme a la especificación del material? En caso de adjudicación de la Partida 3, ¿es correcto suministrar contra bridas con cuerpo en Acero al Carbón?

R: Es correcta su apreciación se acepta la propuesta de suministrar contra bridas con cuerpo en Acero al Carbón

PREGUNTA 5 — Partida 2: Brocales de Hierro Dúctil (Anexo 2, Ficha Técnica "Brocal HD") En la ficha técnica emitida por la Convocante se establece como norma de cumplimiento la "EN124 D400 (o su equivalente, requisitos para tapas y rejillas de fundición)". La norma europea EN124 puede ser certificada por distintos organismos oficiales reconocidos internacionalmente, entre ellos:

- BSI (British Standards Institution) — Reino Unido
- AFNOR (Association Française de Normalisation) — Francia
- UNE / AENOR — España

Los tres organismos emiten certificados de conformidad con la misma validez técnica y legal para acreditar que una fábrica cumple con la norma. Se solicita a la Convocante confirmar: ¿se aceptará como válido el certificado emitido por cualquiera de estos tres organismos para acreditar el cumplimiento de la norma en los brocales de la Partida 2?

R: Los Licitantes deberán presentar los certificados de la norma EN-124 D400 o su equivalente según el país de origen independientemente del organismo que lo emita.

DUCTILINE DE MEXICO S. de RL de CV.

- 1- Pregunta 1: ¿La normativa que debe de cumplir el brocal es norma EN 124-2 2015?

R: Se responderá esta pregunta en un plazo de veinticuatro (24) horas posteriores a la hora de terminación de este acto.

R2.- Lo requerido por la Convocante para el vástago de acero inoxidable es que contenga una composición mínima del 15.0% de Cromo, de acuerdo con lo establecido en el estándar AWWA C515.

- 2- Pregunta 2: Los certificados que se solicitan son para acreditar el cumplimiento de la fabricación conforme a la norma EN 124-2 2015? ¿Es correcto?

R.- Se responderá esta pregunta en un plazo de veinticuatro (24) horas posteriores a la hora de terminación de este acto una vez que se haya verificado la versión de la Norma conforme lo señalado en la pregunta anterior.

R2.- Es correcta la apreciación se requiere que en la propuesta del licitante se acompañe a la ficha técnica del fabricante el certificado de cumplimiento de la Norma EN 124-2 2015.

- 3- Pregunta 3: En las bases, en el punto 16.4 GARANTÍA DEL FABRICANTE: EL LICITANTE deberá entregar a LA CONVOCANTE certificados de la garantía del fabricante como parte complementaria del ANEXO 12. ¿Se refieren a los certificados de fabricación vigente conforme al anexo 2?

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

R.- Lo requerido por la Convocante es que se adjunte una carta de garantía del fabricante como respaldo del licitante que ofertará los bienes concursados.

- 4- Pregunta 4: Se entiende que hay un certificado de fabricación y por otra parte se puede entregar una carta garantía ya que no existe un certificado de garantía. ¿Es aceptable?

R.- Se acepta por la Convocante.

VIII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **ocho (08) de septiembre del año dos mil veintiséis a las once (11:00) horas** en el domicilio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

IX. La convocante recibió la propuesta presentada por los licitantes antes señalados, mostrado en el siguiente recuadro, con el objeto de llevar a cabo la evaluación técnica y económica establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de el sobre cerrado y que presentara la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal del Licitante, acto seguido fue abierto en presencia del licitante; finalizado el acto, quedo emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.
1	S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	Documentación completa y aceptada
2	PRODUCTORA METALICA S.A. DE C.V.	En apego a lo señalado en el numeral 8.3.1. "Propuesta técnica", fracción 5. "...En caso de que se presenten registro vencido, diferentes o se omita presentar dicho anexo, será motivo de desechamiento de la propuesta" de las bases de licitación; así como de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desecha la propuesta por presentar el registro en el Padron de Proveedores del Municipio de Saltillo vencido desde fecha 17 de junio del 2026
	DUCTILINE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	Documentación completa y aceptada
	INDUSTRIAS BELG-W S.A. DE C.V.	No se presenta

Después de registrar la recepción de la documentación técnica presentada por los licitantes, se procedió a dar lectura del importe total de las propuestas por partidas, sin I.V.A., cuyos montos se señalan a continuación:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

No.	Nombre del Licitante.	Importe (antes de I.V.A.) Partida 1	Importe (antes de I.V.A.) Partida 2	Importe (antes de I.V.A.) Partida 3	Importe (antes de I.V.A.) Partida 4	Importe (antes de I.V.A.) Partida 5	Importe (antes de I.V.A.) Partida 6
1	S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 347,720.00	\$ 210,000.00	\$ 129,500.00	\$1,177,790.00	\$ 112,530.00	\$ 978.460.00
2	DUCTILINE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	NO PARTICIPA	\$ 287,900.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$1,362,590.90

- X. En fecha catorce (14) de septiembre del veintiséis (2026), con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26 para la contratación del "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA", se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez, Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales; Ing. Michael Isidro Andrade Muñoz, Jefe e drenajes territorio oriente; Arq. Marco Antonio López Ramos, Coordinador de mantenimiento territorio Poniente; Ing. Victor Hugo Montes Sánchez, Coordinador de mantenimiento territorio oriente, todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de la propuesta técnica y económica, aceptada durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

- XI. Resultados de la evaluación de las propuestas.
La evaluación de la propuesta se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:

PARTIDA 1

S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

Como resultado de la evaluación de muestras físicas del material se detecta que los tornillos y tuercas no cumplen con lo requerido por la Convocante, es decir, no son de Acero Inoxidable los tornillo y tuercas, por lo cual en caso de resultar adjudicatario del contrato, el Licitante deberá entregar materiales con tornillo, tuercas y rondanas en acero inoxidable AISI 304.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$ 347,720.00 antes de I.V.A**

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
1	39,33	50,0	89,33

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 2

S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: sin observaciones técnicas

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$ 210,000.00 antes de I.V.A**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
2	41.33	34.5	75.83

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA para cuadro comparativo, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DUCTILINE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: En la revisión de la muestra física entregada por el licitante, no fue posible realizar la apertura de la tapa del brocal para verificar los ángulos requeridos, lo anterior por encontrarse pegado parcialmente. Sin embargo, se otorgó puntuación parcial en este aspecto tomando como base la ficha técnica entregada por el licitante.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$ 287,900.00 antes de I.V.A**

Partida	DUCTILINE		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
2	47.00	25.2	72.16

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA para cuadro comparativo, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

PARTIDA 3

S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: sin observaciones

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: \$ 129,500.00 antes de I.V.A

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
3	42.33	50.0	92.33

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 4

S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: Como resultado de la evaluación de muestras físicas del material se detecta que los tornillos y tuercas no cumplen con lo requerido por la Convocante, es decir, no son de Acero Inoxidable los

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

tornillo y tuercas, por lo cual, en caso de resultar adjudicatario del contrato, el Licitante deberá entregar materiales con tornillo, tuercas y rondanas en acero inoxidable AISI 304.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$1,177,790.00 antes de I.V.A**

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
4	39.33	50.0	89.33

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 5

S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50) necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: sin observaciones

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$ 112,530.00 antes de I.V.A**

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
5	40.33	30.7	71.01

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

PARTIDA 6

S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple **con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: sin observaciones

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$ 978.460.00 antes de I.V.A**

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
6	41.33	44.2	85.54

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA para cuadro comparativo, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DUCTILINE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple **con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente de conformidad con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Fichas Técnicas de Materiales"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

OBSERVACIONES TÉCNICAS: sin observaciones

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta económica asciende a: **\$1,362,590.90 antes de I.V.A**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

Partida	DUCTILINE		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
6	43.00	31.7	74.75

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica se considera SOLVENTE y ACEPTADA para cuadro comparativo, lo anterior con fundamento a lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

XII. Se presentan a continuación cuadro comparativo de propuestas solventes aceptadas:

PARTIDA 2

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
2	41.33	34.5	75.83

Partida	DUCTILINE		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
2	47.00	25.2	72.16

PARTIDA 6

Partida	SHI DE MÉXICO		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
6	41.33	44.2	85.54

Partida	DUCTILINE		
	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
6	43.00	31.7	74.75

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el inciso 10 de las bases de licitación, la CONVOCANTE adjudica las partidas conforme lo siguiente, a los licitantes que obtuvieron la mayor puntuación en sus propuestas:

PARTIDA 1: adjudicada al Licitante **S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.** por resultar con propuesta técnica y económica solvente por un monto de \$ 347,720.00 (Trescientos cuarenta y siete mil, setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.

PARTIDA 2 adjudicada al Licitante **S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.** por un monto de \$ 210,000.00 (Doscientos diez mil, pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A. por resultar con propuesta técnica y económica solvente y haber obtenido la mayor puntuación de las propuestas solventes.

PARTIDA 3: adjudicada al Licitante **S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.** por resultar con propuesta técnica y económica solvente por un monto de \$ 129,500.00 (Ciento veintinueve mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.

PARTIDA 4: adjudicada al Licitante **S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.** por resultar con propuesta técnica y económica solvente por un monto de \$1,177,790.00 (Un millón ciento setenta y siete mil setecientos noventa pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.

PARTIDA 5: adjudicada al Licitante **S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.** por resultar con propuesta técnica y económica solvente por un monto de \$ 112,530.00 (Ciento doce mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.

PARTIDA 6 adjudicada al Licitante **S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.** por un monto de \$ 978.460.00 (Novecientos setenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A. por resultar con propuesta técnica y económica solvente y haber obtenido la mayor puntuación de las propuestas solventes

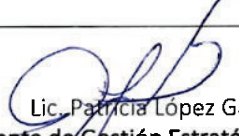
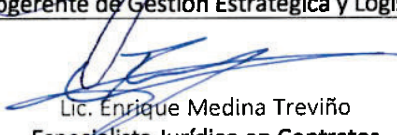
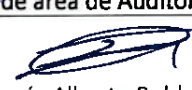
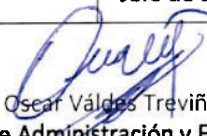
La presente acta surte efecto para el licitante **S.H.I DE MEXICO, S. de R.L. de C.V.**, en la resolución del fallo y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberán entregar las garantías de cumplimiento, conforme a lo indicado en los Artículos 59-A fracción VII y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

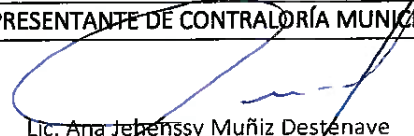
Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General	
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	 C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
 Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en Contratos	 C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez Jefe de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
 C.P. Oscar Valdes Treviño Gerente de Administración y Finanzas	

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL		
 Lic. Ana Jephenssy Muñiz Desténave		
LICITANTES		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
S.H.I DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		
DUCTILINE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	 Juan Miguel Casillas Peña	

ACTA DE FALLO

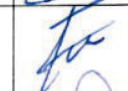
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E32-2026 AGSAL 032/26

Objeto: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE HIERRO DÚCTIL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA"

LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

Saltillo, Coah., a 17 de septiembre del 2026

Hora 11:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Patricia Lopez Garcia	AGSAL	844 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Enrique Medina Irujo	AGSAL	844 362 3874	enrique.medina@veolia.com	
Juan Miguel Casillas Perez	Ductiline	811 890602	Juan.casillas@sebsa.com	
Roberto Carlos Raz Flores	AGSAL	844 606 9888	roberto.rodriguez-flores@veolia.com	
Jesus Alberto Robledo Gonzalez	AGSAL	844 132 7896	Jesus.robledo@veolia.com	
Ara Jehenssy Muniz	Contratista	844 201 4493	jehenssy44@hotmail.com	